



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

1 de 17

1. Nombre del Proyecto: “AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO VEREDA LA PAJUILA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – “2024-2027”

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – “2024-2027”

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 4 - SARAVERENA UN TERRITORIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4003015 - Acueductos construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	Acueductos construidos (400301500)	1	4	1

INICIATIVA PDET

CÓDIGO INICIATIVA	PILAR	TÍTULO INICIATIVA	CATEGORÍA	ESTRATEGIA
281736153886	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Mejoramiento de acueducto regional Río Chiquito en el Municipio de Saravena	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES	ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADAS EN ZONA RURAL

1.3. Problema Central: Deficiente prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en la vereda La Pajula del municipio de Saravena.

1.2.3 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- 1. Limitada capacidad hidráulica y operativa de la infraestructura existente del sistema de acueducto de la vereda La Pajula.

CAUSAS INDIRECTAS:

- 1.1. Deterioro y deficiencias funcionales de los componentes de la infraestructura existente del sistema de acueducto
- 1.2. Insuficiencia de las redes existentes para la conducción y distribución adecuada del agua hacia los sectores atendidos de la vereda
- 1.3. Crecimiento de la demanda de abastecimiento de agua sin una ampliación proporcional de la infraestructura del sistema.

EFFECTOS DIRECTO:

- 2. Limitaciones en la continuidad y eficiencia del suministro de agua para la población de la vereda La Pajula





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

2 de 17

EFFECTOS INDIRECTOS:

- **2.1.** Incremento de fallas operativas y reducción de la confiabilidad de la infraestructura del sistema de acueducto.
- **2.2.** Limitaciones en la capacidad de conducción y distribución del agua hacia los diferentes sectores de la vereda
- **2.3.** Mayor presión sobre la capacidad disponible del sistema para atender adecuadamente la demanda de abastecimiento de agua

1.2.4 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

El acceso al agua potable continúa constituyendo uno de los principales desafíos para el desarrollo sostenible y el cierre de brechas sociales y territoriales en las zonas rurales de Colombia. Si bien el país ha registrado avances importantes en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, persisten diferencias significativas entre las áreas urbanas y rurales, asociadas, entre otros factores, a la dispersión de la población, las condiciones geográficas de los territorios y las limitaciones en la disponibilidad, capacidad y sostenibilidad de la infraestructura destinada al abastecimiento de agua.

De acuerdo con el Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), vigencia 2024, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el promedio de las metas de cobertura de acueducto formuladas por las entidades territoriales para el cuatrienio 2024-2027 alcanza el 93 % en la zona urbana, frente al 53 % en la zona rural, situación que evidencia la persistencia de una brecha significativa y la necesidad de priorizar inversiones dirigidas al mejoramiento de estos servicios en el área rural (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio [MVCT], 2025).

Las diferencias también se presentan en términos de calidad del agua. Según los resultados del monitoreo sectorial correspondiente a la vigencia 2024, mientras el 56 % de los municipios y distritos del país proporciona agua apta para consumo humano en sus áreas urbanas, solamente el 9,7 % lo hace en las zonas rurales. Estos resultados evidencian que las intervenciones orientadas al cierre de brechas no deben limitarse exclusivamente al incremento de cobertura, sino que requieren fortalecer las condiciones de calidad, continuidad y eficiencia de los sistemas de abastecimiento existentes (MVCT, 2025).

En este contexto, el Departamento Nacional de Planeación ha reconocido la persistencia de brechas en el acceso a los servicios públicos entre las zonas urbanas y rurales del país y la necesidad de avanzar en intervenciones que permitan mejorar las condiciones de acceso al agua y saneamiento básico, particularmente en los territorios históricamente rezagados. En consecuencia, el fortalecimiento de los sistemas rurales de abastecimiento constituye un elemento fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población y avanzar en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento, orientado a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible.

En el departamento de Arauca esta situación adquiere una mayor relevancia debido a la amplia dispersión de su población rural, las condiciones geográficas del territorio y la existencia de numerosos sistemas comunitarios de abastecimiento que presentan limitaciones en su infraestructura y capacidad operativa. De acuerdo con el Plan Estratégico de Inversiones del Plan Departamental de Agua 2024-2027, la cobertura promedio del servicio de acueducto rural en el departamento continúa siendo significativamente inferior a la cobertura urbana, situación que demanda inversiones orientadas al fortalecimiento y optimización de los sistemas existentes.

En el municipio de Saravena, la prestación del servicio de acueducto presenta condiciones diferenciadas entre la cabecera municipal y el área rural. En la zona urbana, la prestación se encuentra principalmente a cargo de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS E.S.P.); mientras que parte de la población rural se abastece mediante sistemas comunitarios, entre ellos el administrado por la Cooperativa de Acueducto y Alcantarillado Comunitario Regional (COARCHIQ LTDA), cuya infraestructura permite atender diferentes sectores rurales del municipio y de municipios vecinos.





No obstante, la disponibilidad de infraestructura de abastecimiento en el área rural no implica necesariamente que el servicio se preste bajo condiciones óptimas. La extensión de las redes, su antigüedad y estado físico, las condiciones hidráulicas de los diferentes tramos y el incremento de la demanda pueden generar limitaciones en la capacidad de conducción y distribución, haciendo necesarias intervenciones orientadas a ampliar, reponer u optimizar los componentes existentes.

En la vereda La Pajuela se identifica una problemática relacionada con la deficiente prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, asociada principalmente a la limitada capacidad hidráulica y operativa de la infraestructura existente del sistema de acueducto. Si bien la comunidad cuenta con infraestructura para el abastecimiento, las condiciones actuales de la red presentan restricciones que dificultan responder adecuadamente a las necesidades de la población atendida.

La situación se encuentra relacionada principalmente, con el deterioro y las deficiencias funcionales de componentes de la infraestructura existente, condición que disminuye su confiabilidad operativa y aumenta la posibilidad de presentar fallas durante el funcionamiento del sistema. La permanencia de componentes que han perdido progresivamente sus condiciones adecuadas de funcionamiento dificulta garantizar una operación eficiente y sostenible de la infraestructura.

Estas circunstancias convergen en una limitada capacidad hidráulica y operativa de la infraestructura existente del sistema de acueducto de la vereda La Pajuela, constituyéndose en la principal causa de la deficiente prestación del servicio identificada en el territorio. La situación afecta directamente a veintidós familias, quienes requieren del sistema para atender sus necesidades de abastecimiento de agua y el desarrollo de sus actividades cotidianas.

La falta de intervención sobre los componentes que presentan deficiencias y sobre los sectores donde la capacidad de las redes resulta insuficiente puede profundizar progresivamente las restricciones existentes, especialmente ante incrementos futuros de la demanda. En consecuencia, mantener las condiciones actuales comprometería la capacidad del sistema para garantizar niveles adecuados de prestación y limitaría las posibilidades de atender de manera eficiente las necesidades de abastecimiento de la población de la vereda.

1.2.5 Magnitud del problema.

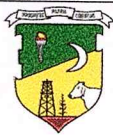
De acuerdo con la Ficha Territorial TerriData del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el municipio de Saravena registra una cobertura general del servicio de acueducto del 74,5 %. No obstante, al desagregar esta información se evidencia una marcada brecha entre el área urbana y rural: mientras la cobertura urbana alcanza el 94,0 %, en el área rural apenas llega al 12,3 %, lo que representa una diferencia de 81,7 puntos porcentuales y evidencia las desigualdades territoriales existentes en el acceso al servicio de acueducto.

Esta situación se refleja en las condiciones de abastecimiento de la vereda La Pajuela, donde veintidós (22) familias se encuentran afectados por la deficiente prestación del servicio. La infraestructura existente presenta limitaciones en su capacidad hidráulica y operativa, asociadas al deterioro y deficiencias funcionales de algunos de sus componentes, la insuficiencia de las redes para la adecuada conducción y distribución del agua y el incremento de la demanda sin una ampliación proporcional de la infraestructura. Estas condiciones restringen la capacidad del sistema para atender adecuadamente las necesidades actuales de abastecimiento de la población y garantizar una prestación eficiente y sostenible del servicio.

CERO (0) ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS

1.3 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.3.1 Identificación de los participantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

4 de 17

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o Gestión
Municipal	Alcaldía Municipal	Cooperante	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al servicio de agua de la población rural, mediante el fortalecimiento de la infraestructura de acueducto.	Contribución económica, supervisión y coordinación del proyecto.
Otro	Comunidad Vereda la Pajuela	Beneficiario	Contar con el servicio de acueducto con mejores condiciones.	veeduría y administración del acueducto.
Otro	COARCHIQ LTDA	Beneficiario	Fortalecer la prestación del servicio de acueducto mediante el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de la cobertura para atender a las familias de la vereda la Pajuela.	Coordinación del trabajo colectivo de la comunidad y promoción de la participación en la veeduría del proyecto.

1.3.2 Análisis de los participantes

La formulación y ejecución del proyecto contempla la articulación entre la Alcaldía Municipal de Saravena, COARCHIQ LTDA. y la comunidad de la vereda La Pajuela, actores directamente relacionados con la problemática identificada y con el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de acueducto.

COARCHIQ LTDA., en su condición de prestador del servicio en el sector, manifestó formalmente y por escrito la necesidad de intervenir la infraestructura del sistema de acueducto de la vereda La Pajuela, evidenciando las limitaciones existentes y la necesidad de adelantar acciones para su ampliación y optimización. En atención a esta solicitud, la Alcaldía Municipal de Saravena adelanta la formulación y ejecución de la intervención, así como la supervisión. Por su parte, la comunidad de la vereda La Pajuela, como beneficiaria, participará en los procesos de socialización y veeduría.

1.4 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	22	La población beneficiaria corresponde a las familias atendidas por la red de acueducto de la vereda La Pajuela, municipio de Saravena. Fuente: COARCHIQ LTDA. (2026).

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVERENA			Zona Rural del Municipio de Saravena. Específicamente: Vereda la Pajuela Inicio: (6°55'59.10"N y 71°44'47.71" W) Fin: (6°55'42,70"N y 71°43'49.86"W)

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	22	La población beneficiaria corresponde a las familias atendidas por la red de acueducto de la vereda La





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

5 de 17

Pajulla, municipio de Saravena. Fuente: COARCHIQ LTDA. (2026).

• Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVERENA			Zona Rural del Municipio de Saravena. Específicamente: Vereda la Pajulla Inicio: (6°55'59.10"N y 71°44'47.71" W) Fin: (6°55'42,70"N y 71°43'49.86"W)

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS	4	11							15
60 en adelante	2	5							7
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	6	16							22

Fuente: COARCHIQ LTDA. (2026).

1.5 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en la vereda La Pajulla del municipio de Saravena.

1.5.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
01	Acueductos Construidos	Número	1	Informe	Documento de Supervisión Técnica del proyecto elaborado por la Alcaldía Municipal de Saravena, Arauca.

1.5.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa:	Limitada capacidad hidráulica y operativa de la infraestructura existente del sistema de acueducto de la vereda La Pajulla.	Mejorar la capacidad hidráulica y operativa de la infraestructura existente del sistema de acueducto de la vereda La Pajulla.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

6 de 17

Causa Indirecta 1.1:	Deterioro y deficiencias funcionales de los componentes de la infraestructura existente del sistema de acueducto	Mejorar las condiciones físicas y funcionales de los componentes de la infraestructura existente del sistema de acueducto.
Causa Indirecta 1.2:	Insuficiencia de las redes existentes para la conducción y distribución adecuada del agua hacia los sectores atendidos de la vereda.	Fortalecer la capacidad de las redes para la adecuada conducción y distribución del agua hacia los sectores atendidos de la vereda
Causa Indirecta 1.3:	Crecimiento de la demanda de abastecimiento de agua sin una ampliación proporcional de la infraestructura del sistema.	Ampliar la infraestructura del sistema de acueducto para atender adecuadamente la demanda de abastecimiento de agua de la población

1.5.3 META DEL PROYECTO

Ampliar y optimizar un (1) sistema de red de acueducto rural en la vereda La Pajuela del municipio de Saravena, mejorando el acceso al servicio de la población beneficiaria.

1.6 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	“AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO VEREDA LA PAJUILLA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	SI
2	“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	NO

1.6.1 Justificación

La adecuada prestación del servicio de acueducto constituye una condición esencial para el bienestar de las comunidades rurales y para la reducción de las brechas existentes en materia de servicios públicos domiciliarios. En el municipio de Saravena persisten diferencias importantes entre las condiciones de acceso al servicio en las áreas urbana y rural. De acuerdo con la Ficha Territorial TerriData del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el municipio registra una cobertura general de acueducto del 74,5 %, mientras que la cobertura urbana alcanza el 94,0 % y la rural se sitúa en 12,3 %, evidenciando una brecha territorial que demanda la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas rurales de abastecimiento.

En este contexto, la vereda La Pajuela dispone de infraestructura para el abastecimiento de agua; sin embargo, las condiciones actuales del sistema presentan limitaciones que afectan su capacidad para responder adecuadamente a las necesidades de los usuarios. El deterioro y las deficiencias funcionales de algunos componentes, la insuficiencia de las redes existentes para conducir y distribuir adecuadamente el recurso y el aumento de la demanda sin una ampliación proporcional de la infraestructura han generado una limitada capacidad hidráulica y operativa, incidiendo directamente en la eficiencia y confiabilidad de la prestación del servicio.

La intervención se justifica técnicamente en la necesidad de aprovechar y fortalecer la infraestructura existente, mediante obras de ampliación y optimización que permitan mejorar las condiciones hidráulicas y operativas del sistema. Esta alternativa permite actuar específicamente sobre las restricciones identificadas, mejorar la capacidad de conducción y





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

7 de 17

distribución y adecuar la infraestructura a las necesidades actuales de abastecimiento, evitando que las deficiencias existentes se profundicen y comprometan progresivamente la prestación del servicio.

La ejecución del proyecto beneficiará directamente a ochenta y ocho (88) habitantes de la vereda La Pajulla, quienes requieren de una infraestructura funcional y con capacidad suficiente para atender sus necesidades de abastecimiento. En este sentido, la inversión no se limita al mejoramiento físico de las redes, sino que contribuye al bienestar de la población rural al fortalecer las condiciones necesarias para disponer de un servicio más eficiente, confiable y sostenible.

Desde el ámbito institucional, la intervención responde a una necesidad identificada en el territorio y manifestada formalmente por COARCHIQ LTDA., organización vinculada a la prestación del servicio, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura existente. A su vez, la actuación de la Alcaldía Municipal de Saravena permite avanzar en el cumplimiento de las responsabilidades territoriales relacionadas con la adecuada prestación de los servicios públicos y con la orientación de inversiones hacia sectores rurales que presentan mayores rezagos de infraestructura.

El proyecto encuentra sustento en los artículos 365 y 366 de la Constitución Política de Colombia, que reconocen los servicios públicos como inherentes a la finalidad social del Estado y establecen como objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas, entre otras, de agua potable. Asimismo, se enmarca en las disposiciones de la Ley 142 de 1994, relacionada con el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 – Agua limpia y saneamiento, particularmente en lo relacionado con el acceso equitativo al agua y el fortalecimiento de la gestión sostenible del recurso.

De igual manera, la intervención guarda correspondencia con los instrumentos de planeación de los niveles nacional, departamental y municipal, particularmente con las estrategias dirigidas al cierre de brechas territoriales y al fortalecimiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico. En el ámbito local, se articula con el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2024–2027, a través del programa “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”, orientado al mejoramiento de las condiciones de prestación de estos servicios.

En consecuencia, el proyecto “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO VEREDA LA PAJULLA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” constituye una intervención necesaria para superar las restricciones hidráulicas y operativas identificadas, fortalecer la infraestructura existente y mejorar las condiciones de prestación del servicio para las veintidós familias beneficiarias. Su ejecución contribuirá al cierre de brechas en el área rural y permitirá disponer de una infraestructura con mejores condiciones técnicas para atender de manera sostenible las necesidades actuales de abastecimiento de la comunidad.

1.6.2 MARCO LEGAL.

Constitución Política Nacional de 1991

- **Artículo 2.** como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”
- **Artículo 49.** Establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza el acceso a estos servicios y se organizan de manera descentralizada.
- **Artículo 209.** La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, moralidad, eficacia y economía.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		<u>8 de 17</u>

- **Artículo 365.** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Estos servicios pueden ser prestados por el Estado, comunidades organizadas o particulares, pero siempre bajo regulación, control y vigilancia estatal.
- **Artículo 366.** El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Ley 99 de 1993. Por el cual se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 286 de 1996. Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994.

Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el Programa del uso eficiente y ahorro del agua.

Ley 632 de 2000. Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.

Ley 689 de 2001. Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 de 1994.

Ley 1176 de 2007. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1283 de 2009. Por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

Ley 1506 de 2012. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida.

Decreto 958 de 2001. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos Domiciliarios.

Decreto 2978 de 2002. Por el cual se corrige un yerro de la Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 313 de 2008. por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007.

Decreto 276 de 2009. por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 313 de 2008, que reglamenta parcialmente la Ley 1176 de 2007, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3571 de 2011. Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de, Vivienda, Ciudad y Territorio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

9 de 17

Decreto 1873 de 2012. Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación, Viabilización y Aprobación de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas regionales y/o departamentales que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se establecen sus requisitos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3050 de 2013. Por el cual se establecen las condiciones para el trámite de las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Decreto 1073 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Este decreto reglamenta diversos aspectos relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible, incluyendo disposiciones sobre proyectos de infraestructura.

Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Decreto Municipal No. 4 de 2021. Por el cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Saravena.

Decreto Municipal No. 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Resolución 0330 del 2017. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009. Expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Resolución 475 de 2020. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico". Esta resolución establece los requisitos técnicos y operativos para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Acuerdo Municipal No.5 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

1.6.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

CLASE DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Acueducto Construido
- **Medido a través de** Número
- **Descripción:** Construcción de red de acueducto formal para la Vereda La Pajuela
- **Descripción de la Oferta:** Construcción de acueducto, mejorando la infraestructura y el suministro a la población rural de Saravena.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

10 de 17

- **Descripción de la Demanda:** La comunidad requiere un sistema de acueducto para mejorar el servicio de acueducto.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	00,00
	2025	0,00	1,00	-1,00
PROYECTADO	2026	0,00	1,00	-1,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada corresponde a “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO VEREDA LA PAJUILLA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, con la instalación de 1.600 metros lineales de tubería PVC para presión en diámetro de 4” y 200 metros lineales de tubería PVC para presión en diámetro de 3”; para un total de 1800 metros lineales. Además, se realizará la instalación de válvulas con sus respectivas cajas de inspección para garantizar la protección y buen funcionamiento del sistema.

La intervención técnica contara con los siguientes componentes principales:

1. PRELIMINARES:

1.1. LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO

2. EXCAVACIONES Y RELLENOS

2.1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN

2.2. ARENA PARA CIMENTACIÓN DE LA TUBERIA (EXTENDIDA Y COMPACTADA)

2.3. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA

3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC RDE 21 DE 4" PRESIÓN

3.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC RDE 21 DE 3" PRESIÓN

3.3. YEE DE HF 8"X4" HF

4. VÁLVULAS:

4.1. VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA VÁSTAGO NO ASCENDETE Ø=3" PURGA

4.2. VÁLVULA DE VENTOSA Ø=1" TRIPLE EFECTO

4.3. VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO 4" HF

5. CAJAS:

5.1. CAJA PARA VÁLVULAS

6. PASO ELEVADO:

6.1 CONCRETO DE 2.500 PSI PARA SOLADOS e=0.05M

6.2 ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI (Incluye acero de refuerzo) DE 1.4 M x 1.4 M x 0.5 M

6.3 PEDESTAL DE 0,65 M X 0,65 M X 1,20 M EN CONCRETO DE 3000 PSI (Incluye acero de refuerzo)

6.4 CAMARA DE ANCLAJE DE 2.0 x 1.0 x 1.0 M EN CONCRETO DE 2500 PSI

6.5 PLACA DE ANCLAJE METALICA 0.30 x 0.30 M

6.6 TORRE METÁLICA EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" x 3 mm H = 4.85 m

6.7 CABLE PRINCIPAL ACERADO 5/8" CLASE 6X19





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL**

PAGINA

11 de 17

- 6.8 PENDOLÓN VARILLA 1/2"
6.9 ABRAZADERAS PARA PENDOLÓN Y TUBO PVC RDE 21 DE 3" PRESIÓN
6.10 ABRAZADERAS PARA PENDOLÓN Y CABLE DE ACERO 5/8"
6.11 CODO PVC 45 PRESIÓN 3"

7. MITIGACIÓN AMBIENTAL

7.1. MITIGACIÓN AMBIENTAL

8. INTERVENTORIA

8.1 INTERVENTORÍA

2.3. FACTORES ANALIZADOS:

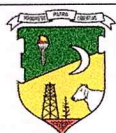
FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Topografía	X
Otros	

2.4. CADENA DE VALOR

El valor total del proyecto es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 442.333.677,580).

"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO VEREDA LA PAJUILLA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 19.472.400,00
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	ML	1.800,00	\$ 10.818,00	\$ 19.472.400,00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$ 122.733.000,32
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	816,99	\$ 64.757,00	\$ 52.905.821,43
2.2	ARENA PARA CIMENTACIÓN DE LA TUBERIA (EXTENDIDA Y COMPACTADA)	M3	208,02	\$ 163.211,00	\$ 33.951.152,22
2.3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	578,17	\$ 62.051,00	\$ 35.876.026,67





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

12 de 17

3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA				\$ 171.275.605,00
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC RDE 21 DE 4" PRESIÓN	ML	1.600,00	\$ 95.423,00	\$ 152.676.800,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC RDE 21 DE 3" PRESIÓN	ML	200,00	\$ 71.167,00	\$ 14.233.400,00
3.3	YEE DE HF 8"X4" HF	UND	1,00	\$ 4.365.405,00	\$ 4.365.405,00
4	VALVULAS				\$ 8.225.373,00
4.1	VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA VÁSTAGO NO ASCENDETE Ø=3" PURGA	UND	1,00	\$ 1.476.345,00	\$ 1.476.345,00
4.2	VÁLVULA DE VENTOSA Ø=1" TRIPLE EFECTO	UND	5,00	\$ 970.118,00	\$ 4.850.590,00
4.3	VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO DE 4" HF	UND	1,00	\$ 1.898.438,00	\$ 1.898.438,00
5	CAJAS				\$ 10.563.945,00
5.1	CAJA PARA VÁLVULA EN CONCRETO 3000 PSI DE 0,7M X 0,7M X 0,7M	UND	7,00	\$ 1.509.135,00	\$ 10.563.945,00
6	PASO ELEVADO				\$ 76.189.815,06
6.1	CONCRETO DE 2.500 PSI PARA SOLADOS e=0.05M	M2	3,92	\$ 77.458,00	\$ 303.635,36
6.2	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI (Incluye acero de refuerzo) DE 1.4 M x 1.4 M x 0.5 M	UND	2,00	\$ 2.795.311,00	\$ 5.590.622,00
6.3	PEDESTAL DE 0,65 M X 0,65 M X 1,20 M EN CONCRETO DE 3000 PSI (Incluye acero de refuerzo)	UND	2,00	\$ 3.448.148,00	\$ 6.896.296,00
6.4	CAMARA DE ANCLAJE DE 2.0 x 1.0 x 1.0 M EN CONCRETO DE 2500 PSI	UND	2,00	\$ 9.252.640,00	\$ 18.505.280,00
6.5	PLACA DE ANCLAJE METALICA 0.30 x 0.30 M	UND	2,00	\$ 2.229.927,00	\$ 4.459.854,00
6.6	TORRE METÁLICA EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" x 3 mm H = 4.85 m	UND	2,00	\$ 9.710.207,00	\$ 19.420.414,00
6.7	CABLE PRINCIPAL ACERADO 5/8" CLASE 6X19	ML	58,23	\$ 91.990,00	\$ 5.356.577,70
6.8	PENDOLÓN VARILLA 1/2"	UND	24,00	\$ 239.616,00	\$ 5.750.784,00
6.9	ABRAZADERAS PARA PENDOLÓN Y TUBO PVC RDE 21 DE 3" PRESIÓN	UND	24,00	\$ 174.805,00	\$ 4.195.320,00
6.10	ABRAZADERAS PARA PENDOLÓN Y CABLE DE ACERO 5/8"	UND	24,00	\$ 178.101,00	\$ 4.274.424,00
6.11	CODO PVC 45 PRESIÓN 3"	UND	8,00	\$ 179.576,00	\$ 1.436.608,00
SUBTOTAL DE OBRA FISICA					\$ 408.460.138,380
7	MITIGACIÓN AMBIENTAL				\$ 4.100.000,00
7.1	MITIGACIÓN AMBIENTAL	GL	1	\$ 4.100.000,00	\$ 4.100.000,00
TOTAL OBRA FISICA					\$ 412.560.138,380
8	INTERVENTORÍA			GL	\$ 29.773.539,20
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 442.333.677,580





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

13 de 17

2.4.1. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES		MES 1				MES 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Elaboración de estudios previos									
Procesos contractuales de obra									
	VALOR								
PRELIMINARES	\$ 19.472.400,00								
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	\$ 19.472.400,00								
EXCAVACIONES Y RELLENOS	\$ 122.733.000,32								
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	\$ 52.905.821,43								
ARENA PARA CIMENTACIÓN DE LA TUBERIA (EXTENDIDA Y COMPACTADA)	\$ 33.951.152,22								
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	\$ 35.876.026,67								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA	\$ 171.275.605,00								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC RDE 21 DE 4" PRESIÓN	\$ 152.676.800,00								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC RDE 21 DE 3" PRESIÓN	\$ 14.233.400,00								
YEE DE HF 8"X4" HF	\$ 4.365.405,00								
VALVULAS	\$ 8.225.373,00								
VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA VÁSTAGO NO ASCENDETE Ø=3" PURGA	\$ 1.476.345,00								







15 de 17

2.5. ANÁLISIS DE RIESGOS.

- Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

16 de 17

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	Si
Otros Permisos Ambientales	No

NOTA: El proyecto contempla afectación ambiental, por cuanto en sus componentes se realizará intervención de suelos y causes, razón por la cual si aplica.

2.7. INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Garantizar el acceso continuo y seguro a agua potable a la comunidad de la vereda La Pajulla, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo el desarrollo social, educativo y productivo de la población.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Acueducto Construido en la zona rural del Municipio de Saravena.

Descripción Valor Unitario: Construcción de Infraestructura óptima de acueducto para la prestación del servicio público.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
1	1,00	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00
2	1,00	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
1	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00
2	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



468

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

PAGINA

17 de 17

2.8. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.08.40.03.01.01	Acueductos Construidos	1.1.02.06.001.05 - SGP agua potable y saneamiento basico	\$ 162.159.651,69
2.3.2.01.01.001.03.08.40.03.01.04	Acueductos Construidos	1.2.10.02.04 - Superavit SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 250.400.486,69
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:			\$ 442.333.677,580

2.1. FOCALIZACION

POLITICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
N/A	N/A	N/A

Se suscribe, a los 31 días del mes agosto del 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa
Cargo: Tec.Admin Banco de Proyectos

Proyectó y
Digitó

Firma

